



Moratoria 2020

Resolución General N.º 4.816/2020



www.afip.gob.ar

Tasas de interés de financiación aplicables para diciembre 2022

Vigente al 20/11/2022

BNA 75%

Vigente al 20/09/2022

TM20 66,4375%

Vigente al 20/07/2022

Badlar 50,5625%

Vigente al 20/11/2022

Badlar 68,5625%

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos, se considerarán los semestres junio/noviembre y diciembre/mayo, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de junio de 2021.	5,71%